

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SECRETARIA: LIQUIDACION DE COSTAS

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2020-00108-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: LIBARDO ALONSO GIRALDO GARCÍA

En obediencia a lo ordenado en AUTO No. 163 del 16 de marzo de año 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 No. 1 del C.G. del Proceso, esta secretaría procede a realizar la liquidación de las costas en el proceso de la referencia, a saber:

<i>Agencias en derecho.....</i>	<i>\$ 485.655, 5</i>
<i>Valor Certificado Servicios Postales Nacionales 472.....</i>	<i>\$ 10.601, 00</i>
<i>Valor Certificado Servicios Postales Nacionales 472.....</i>	<i>\$ 10.600, 00</i>
<i>TOTAL, COSTAS.....</i>	<i>\$ 506.856, 5</i>

No aparece en el cartulario otros gastos comprobados.

A Despacho del señor Juez,



ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No: 131

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2020-00108-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: LIBARDO ALONSO GIRALDO GARCÍA

Por encontrarla ajustada y de conformidad con lo previsto en el Núm. 1º del artículo 366 del C.G. del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas que precede.

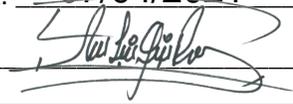
NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 47

De la presente fecha. 07/04/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce28cac4fe609d4805ae0f4c0a90a8066138de2f4fae1e645bfe6bdd39cba09**

Documento generado en 06/04/2021 11:27:33 AM